

D.O.M.



D.O.M. N° 2004 - S - 27

CONCEPCION, Julio 06 del 2004

**CERTIFICADO DE RECEPCION ACOGIDO A LA LEY DE
COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

VISTOS:

- 1.-La solicitud presentada por el señor Cesar Ilabaca Salas en representación de Inversiones Grice Ltda. por la cual requiere se acoja el Edificio "San Francisco" ubicado en la calle Pedro Osores de Ulloa N° 49 de esta ciudad a la Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- 2.-El Permiso N° 206 del 01.08.2003 de Obra Nueva, que ampara la construcción del Edificio y el Certificado de Recepción Definitiva N° 158 del 25.05.2004
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19537 de 16.12.97, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- 4.- Lo prescrito en el Título 6º de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.-La Certificación del Conservador de Bienes Raíces donde se indica que la propiedad se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a Fs. 3106 N° 2112 del año 2001.
- 6.-El primer Reglamento de Copropiedad, reducido a Escritura Pública con fecha 18.06.2004 ante el Notario Público Señor Juan Espinosa Bancalari e inscrito en el Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Concepción a Fs. 3091 N° 1625 con fecha 25.06 del 2004.

RESUELVO:

- 1.-Recibir el Edificio "San Francisco" ubicado en Pedro Osores de Ulloa N° 49, de esta ciudad, declarándolo acogido a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, como condominio tipo A.



2.-Establecer que las unidades que pueden ser enajenadas del edificio "San Francisco" son 18, con el siguiente detalle:

Unidad 1 a la 2, Departamento 101 al 102 en Primer Piso.
Unidad 3 a la 4, Departamento 201 al 202 en Segundo Piso.
Unidad 5 a la 6, Departamento 301 al 302 en Tercer Piso.
Unidad 7, Departamento 401 en Cuarto Piso.
Unidad 8 a la 18, Bodega 01 a la 11 en Subterráneo.

3.-Singularizar la superficie del predio de su emplazamiento como el polígono A-B-C-D-A de una superficie total de 909,00 m². Dicho terreno tiene la calidad de bien común.

El presente Certificado debe archivarse, de conformidad al Art. 11 de la Ley 19537, conjuntamente con el plano N° 27 aprobado por esta Dirección de Obras Municipales y archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2004 en sección especial de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN

\$ 16.996.- Boleta N° 2614544

(01.07.04)

JAG./ RSB / rsb